



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 21
del 17 de julio de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto

Cabrera (Cund.), catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PERTENENCIA
RADICACIÓN	25120 4089 001 2021 00113 00
DEMANDANTE	EVA CECILIA BAQUERO y HECTOR CHARRY ALVARADO ALDANA
DEMANDADOS	MANUEL VICENTE WILCHES Y OTROS

El apoderado judicial de la parte demandante solicita se fije fecha para llevar a cabo audiencia inicial.

Al revisar el expediente, evidencia el Despacho que la parte demandante no ha cumplido con la carga procesal de notificar personalmente MANUEL VICENTE WILCHES MUÑOZ, MARIA LILIA MOLINA TELLES, FLOR STELLA PULIDO BAQUERO, CARLOS HUMBERTO MOLINA CHABARRO, LUIS ANTONIO RODRIGUEZ, GILMA ROMERO JIMENEZ, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ.

Por todo lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

NO ACCEDER a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
Juez